

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1243

COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE EDUCACION

Impreso el día: 4 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2004

SUMARIO: Cuadragésimo aniversario de la Asociación Surco de Esperanza de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 5 de noviembre de 2004. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bertolyotti y Daud.** (4.296-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Educación han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bertolyotti y del señor diputado Daud, por el que se declara de interés parlamentario el cuarenta aniversario de la Asociación Surco de Esperanza, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 5 de noviembre de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 23 de septiembre de 2004.

Irma A. Foresi. – Silvia G. Esteban. – Josefina Abdala. – Blanca I. Osuna. – Fabián De Nuccio. – Olinda Montenegro. – Nora A. Chiacchio. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez. – Jesús A. Blanco. – Gladys A. Cáceres. – Stella M. Cittadini. – María T. Ferrín. – Paulina E. Fiol. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Jorge P. González. – María A. González. – Rafael A. González. – Marta O. Maffei. – Lucrecia E. Monti. – Marta L. Osorio. – Mirta Pérez. – Stella M. Peso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Ana E. R. Richter. – Jorge Rivas. – Rodolfo Roquel.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el cuarenta aniversario de la Asociación Surco de Esperanza, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 5 de noviembre de 2004.

Delma N. Bertolyotti. – Jorge C. Daud.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Educación en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Bertolyotti y del señor diputado Daud, por el que se declara de interés parlamentario el cuarenta aniversario de la Asociación Surco de Esperanza, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 5 de noviembre de 2004 han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Irma A. Foresi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el 5 de noviembre de 1964, se funda la Asociación Surco de Esperanza, constituida por un grupo de padres, quienes se movilizaban para que sus hijos, con necesidades educativas especiales, ejercieran el derecho que tiene toda persona a recibir educación.

Por ese entonces no existía en la comunidad uruguayense ningún establecimiento que brindara enseñanza de estas características.

Tomada la decisión de emprender esta tarea, se inician todos los procesos correspondientes para la apertura de una nueva oferta educativa, a todas luces necesaria, lo que demandó un enorme esfuerzo de este grupo de padres y de otras instituciones colaboradoras con este emprendimiento.

Nace así la Escuela Especial N° 1 “Asociación Surco de Esperanza”, que inicialmente funciona en dependencias municipales.

En el año 1968, la Asociación Surco de Esperanza adquiere un inmueble a los efectos de la creación del Instituto de Formación Docente de Enseñanza Especial “Doctora Carolina Tobar García”, que desde ese momento se convierte en un semillero incesante de nuevos docentes especializados en diversas materias, proveyendo no sólo las aulas de la comunidad uruguayense, sino de gran parte de la provincia de Entre Ríos.

Con el correr de los años y el considerable aumento de la demanda educativa, fue necesario contar con un nuevo edificio más amplio y, además, propio.

Fue así como en el año 1982, la escuela comienza a funcionar en su nueva sede, donde actualmente se encuentra, siendo escenario de profundos procesos de transformaciones, construyendo siempre nuevos caminos, a la vanguardia de todos los cambios producidos en la educación.

En la actualidad cuenta con 280 alumnos regulares con necesidades educativas múltiples, que concurren a los distintos grupos y niveles, en su mayoría niños de familias de escasos recursos, de barrios marginales, en muchos casos afectados por la desnutrición y la pobreza.

Para la atención de esta población de alumnos la asociación cuenta con un cuerpo directivo y docente, así como también de profesionales de distintas especialidades, con el objeto de cumplimentar sus objetivos institucionales.

Es carácter distintivo de la institución, que el personal se encuentre permanentemente abocado a la búsqueda de nuevas estrategias que posibiliten brindar una educación de calidad, fomentando la capacitación permanente, como una de sus herramientas más preciadas.

Su propuesta educativa estriba sobre los siguientes ejes:

– *Prevención:* A través del gabinete de estimulación temprana con atención del desarrollo del niño de la primera infancia. Según cada caso en particular, el equipo, constituido por docentes estimuladoras, fonoaudiólogo, kinesióloga y psicólogo interviene efectuando un conjunto de acciones organizadas de carácter global e interdisciplinario, para dar respuesta a necesidades transitorias y/o

permanentes originadas en alteraciones del desarrollo y deficiencias en estas edades tempranas.

– *Atención de niños con necesidades educativas especiales:* Nivel Inicial-EGB 1: La escuela cuenta con seis secciones de nivel inicial; tres secciones de primer grado; un segundo grado y un tercer grado. Se procura acercar en todo lo posible al currículo de escuela común, realizando las adaptaciones necesarias a cada alumno. Se trabaja con grupos reducidos entre seis y diez alumnos, a los efectos de brindar atención personalizada.

– *Estimulación de la psicomotricidad:* Los alumnos que presentan trastornos psicomotores, realizan las actividades psicomotoras, referidas a la elaboración del esquema corporal, la organización espacial, la percepción temporal, aspectos indispensables que favorecen los aprendizajes.

– *Orientación laboral:* Se realiza la educación de los movimientos manuales, cuyo objetivo es la preparación del joven para el trabajo en los pretalleres, donde se realizan trabajos de huerta y tejido y utilización de herramientas y máquinas simples. Hay una etapa más avanzada de talleres propiamente dicho, donde el aprendizaje se extiende a especialidades de carpintería, corte de la madera, medición, lijado, armado de pequeños muebles y pintura, trabajos en yeso y mimbre, desarrollando el manejo de herramientas y maquinarias manuales. Los alumnos adquieren así formación de hábitos y conductas laborales, tendientes a lograr la autonomía, responsabilidad, cooperación, conocimiento de normas de seguridad, para lograr una futura inserción laboral.

– *Integración social-educativa:* Se lleva adelante el proceso de integración de los alumnos en 19 instituciones educativas comunes en los diferentes niveles: desde sala de 3 años, nivel inicial-EGB 1 y 2, centros de capacitación laboral, centros de adultos, escuela municipal.

Otra de las aristas fundamentales desarrolladas por esta Institución es la integración de las familias de los alumnos en el proceso educativo como herramienta básica de la estimulación y desarrollo de los mismos.

De este modo la asociación ha mostrado una constante vocación de integración con el resto de las instituciones dedicadas al desarrollo humano de la localidad y la provincia. Actualmente trabaja coordinadamente con el Hospital de Zona “Justo José de Urquiza” (neonatología, atención primaria de la salud), municipalidad, SAID, centros de salud, actividades artísticas y deportivas (olimpiadas especiales), red social de Concepción del Uruguay, etcétera.

Su meta más anhelada es la inserción de los niños y jóvenes en la sociedad, atendiendo a su formación integral, en lo que respecta a los valores éticos y morales, como son la honestidad, tolerancia, respeto, cooperación, solidaridad y libertad responsable, en función de la construcción de su auto-

mía. Favoreciendo su formación integral, a través del desarrollo de sus potencialidades físicas, intelectuales y psico-socio-afectivas, en un contexto educativo adecuado.

Esta institución cumple este año 40 de existencia, con una prestigiosa y reconocida trayectoria en la comunidad uruguayense y entrerriana, que la convierte en una referencia obligada en materia de atención integral del niño con necesidades de educación especial.

Por todo lo expuesto anteriormente, por el humanitario servicio que presta a la población con necesidades educativas especiales en el sur entrerriano y por la calidad institucional demostrada a lo largo de 40 años de vida de la Asociación Surco de Esperanza, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo este proyecto de resolución.

Delma N. Bertolyotti. – Jorge C. Daud.